



PLAN ACADÉMICO PARA LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA PENITENCIARIO

1. DENOMINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA

- 1.1. Nombre del Programa : Segunda Etapa de Formación y Selección
- 1.2. Modalidad del Programa : Curso externado
- 1.3. Horas académicas : 90 Horas Académicas

2. JUSTIFICACION DEL PROGRAMA:

EL Instituto Nacional Penitenciario (INPE), es la entidad del Estado encargada de la reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad, sustentada universalmente en los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos , y refrendada en nuestra Constitución Política del Perú, el Código de Ejecución Penal y su reglamento y otras normas jurídicas vigentes. Para tan loable labor, es imprescindible que el INPE cuente con la activa participación de diversos profesionales, que orienten sus esfuerzos en un tratamiento penitenciario eficiente y eficaz.

En este sentido, para contar con profesionales calificados y preparados para afrontar el proceso resocializador del interno y el liberado, el Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciario (Cenecp), órgano académico y científico del INPE, juega un papel preponderante en la preparación de tales profesionales, quienes concluyeron el proceso de selección pública. En él , la Unidad de Capacitación y Formación tiene a su cargo el proceso de formación y capacitación del nuevo personal que se incorpora al Sistema Nacional Penitenciario, donde en base a una estructura curricular innovadora y dinámica, que se ajusta y perfecciona de acuerdo a las exigencias del INPE, orienta sus esfuerzos a alcanzar el perfil de competencias que todo profesional debe alcanzar, para así desempeñarse eficazmente en las diversas áreas de Tratamiento y Administración Penitenciaria, teniendo como base su formación profesional.



La capacitación impartida, está ajustada a una semana de preparación, cuya programación curricular está basada en temas netamente prácticos de 10 asignaturas elementales para la capacitación penitenciaria, sobre temas diversos y relevantes al sistema penitenciario y criminológico, a cargo de profesionales con amplia experiencia.

3. ASPECTOS CURRICULARES

3.1. Perfil del Profesional en Tratamiento y Administración Penitenciaria

Al término del proceso de capacitación como profesional en tratamiento y administración penitenciaria, deberá demostrar el siguiente perfil de competencias:

- a) Conoce la finalidad, funciones y organización del Sistema Penitenciario Nacional.
- b) Conoce la normatividad vigente que enmarca el trabajo del profesional en tratamiento y administración penitenciaria.
- c) Identifica la problemática de la realidad criminológica y penitenciaria, valorando su relevancia y pertinencia.
- d) Conoce teorías sobre el comportamiento antisocial y delictivo, y es capaz de adaptarlas a la realidad nacional.
- e) Conoce estrategias y técnicas de intervención en rehabilitación social para población penitenciaria.
- f) Conoce los programas de intervención que se aplican en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.
- g) Muestra pro actividad favorable al trabajo en equipo e interdisciplinario.

3.2 Objetivos

3.2.1. Objetivos generales:

Capacitar a los profesionales para el tratamiento y administración penitenciaria, sustentado en la reeducación, rehabilitación y reinserción (resocialización) del interno a la sociedad y en base a principios científicos, humanísticos, tecnológicos y legales del sistema penitenciario.



3.3 Fundamentación

El Instituto Nacional Penitenciario cuenta en la actualidad con 69 Establecimientos Penitenciarios; distribuidas en ocho Oficinas Regionales a nivel Nacional. Se cuenta con cerca de 9,000 trabajadores distribuidos en áreas de seguridad, administración y tratamiento, para la atención de 81,599 internos. Ante estas cifras, se torna evidente el déficit de recursos humanos en nuestra institución, que no concuerda con las políticas de Estado respecto a la construcción de nuevos Establecimientos Penitenciario y de igual manera para la retoma por parte del INPE de la totalidad de los ya existentes. Este proceso de selección 2018, permite disponer 07 Agentes Penitenciarios, 09 Administrativos (06 Técnicos Administrativos, 03 Asistente Administrativos y 01 Contador) y 08 de Tratamiento (02 Psicólogos II, 02 Psicólogos I, 03 Abogados y 01 Trabajadora Social), quienes se incorporaran al área que menos personal cuenta, y de quienes el sistema penitenciario más espera.

El trabajo de los profesionales en el sistema nacional penitenciario, orientado a la rehabilitación social, requiere de una alta especialización científica y de tecnología social, que implica conocimientos sólidos sobre teorías criminológicas, programas de tratamiento y rehabilitación, gestión de riesgo delictivo, manejo de personas con desviaciones sociales significativas, aplicación de programas de tratamiento, instrumentos de evaluación diversos, capacidad para realizar investigación científica criminológica, derechos humanos, normativa nacional e internacional especializada, entre otros. Por ello, el proceso de inducción de los profesionales para el Tratamiento y Administración penitenciaria así como Agentes Penitenciarios sentará una base y etapa trascendental para la posterior y pronta etapa de una siguiente capacitación y asegurar el posterior desempeño laboral óptimo en la seguridad, tratamiento y la administración penitenciaria.

3.5. Aspectos Metodológicos.

La organización del proceso de capacitación, planificado por parte de la Unidad de Capacitación y Formación, consiste en lo siguiente:

3.5.1. Del Proceso de Inducción

El proceso de Inducción para los profesionales en tratamiento, administración y Agentes Penitenciarios, tendrá una duración de tres semanas obteniendo 90 horas académicas de teoría y práctica.



En caso de la implementación de los recursos físicos y/o humanos por razones diversas; se sugiere postergar el inicio y culminación del proceso de inducción.

3.5.2. Sistema y Modalidad de enseñanza

- El proceso de inducción está programado para tres semanas con un total de 90 horas académicas; las clases serán netamente expositivas y se ejecutarán bajo la modalidad de externado de 08:00 a 13:00 horas.
- Se realizará una visita guiada a un Establecimiento Penitenciario E.P. Callao, el día jueves 10 de Mayo 2018

3.5.3. Horario de Clases

- Las actividades académicas durante el periodo de inducción, se inicia el lunes 30 de Abril al viernes 18 de mayo del presente año, en el horario de 08:00 a 13:00 horas.
- Las asignaturas se encuentran programadas en horas académicas, las mismas que tienen una duración de 45 minutos, sumando un total de 05 horas diarias.
- La jornada diaria de capacitación tendrá recesos de 15 minutos por la mañana (10:15 a 10:30 horas).

3.5.4. Evaluación.

El objetivo central de la evaluación, es la medición de los conocimientos adquiridos, la actitud y la capacidad para afrontar la función penitenciaria. La evaluación debe servir para mejorar el programa de capacitación, en tal sentido se realizara el tipo de evaluación formativa: aplicada al término del proceso de Formación, a través de un examen final.



3.5.5. Certificación Académica

Concluido satisfactoriamente el proceso de inducción se harán acreedores de una certificación de capacitación como Profesionales en Tratamiento, Administración y Especialistas en Seguridad Penitenciaria, expedida por el Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios.

4. MEDIOS EDUCATIVOS

El avance de la tecnología aplicada en el campo educativo, permite el empleo de una variedad de recursos e instrumentos que contribuyen a alcanzar los objetivos de cada sesión de clase, optimizando el proceso de enseñanza – aprendizaje. En ese sentido podemos señalar los que están a disposición para el proceso de capacitación:

4.1. Audiovisuales

- ➡ Equipos Multimedia
- ➡ Pizarras acrílicas

4.2. Informáticos

El Cenecp pone al servicio del docente y alumnos participantes, un laboratorio informático acondicionado para 50 alumnos, con conexión a internet.

5. RECURSOS.

5.2. Infraestructura:

Las instalaciones cuentan con una capacidad para albergar a 300 personas; que en la actualidad se sigue acondicionando otros ambientes para poder capacitar a más aspirantes y/o participantes.



**PLAN DE ESTUDIOS PARA SEGURIDAD, TRATAMIENTO Y ADMINISTRACION
PENITENCIARIA
DEL 30 DE ABRIL AL 18 DE MAYO DEL 2018**

CODIGO	EJECUCIÓN	DOCENTE	HORAS SEMANALES
SP001 EJE NORMATIVO			
SP001-CEP 1	CODIGO DE EJECUCIÓN PENAL Y SU REGLAMENTO	Abog. Segundo Adán ROJAS RUIZ	09
SP001-MDDHH 1	MANUAL DE DERECHOS HUMANOS APLICADOS A LA FUNCION PENITENCIARIA	Lic. Manuel David SAUÑE AYALA	09
SP002 EJE FORMATIVO PROFESIONAL			
SP002-TPYML	TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y MEDIO LIBRE	Psic. María del Pilar URQUIAGA SALAZAR	06
SP002-EPTP	ESTANDARES Y PROTOCOLOS POR AREAS FUNCIONALES	Lic. Neil HINOJOSA HUACACHE Cesar CUADROS OJEDA	09
SP002-SP	SEGURIDAD PENITENCIARIA	Lic. Ángel RODRIGUEZ ROMERO	09
SP002-RP	REALIDAD PENITENCIARIA	Lic. Max FLORES QUISPE	04
SP002-MC	MANEJO DE CONFLICTOS EN LA POBLACIÓN PENAL	Lic. Richard LIZANO VILLATY	06
SP002-EF	ESFUERZO FISICO	Lic. Graciela Mozo Farfán	06
SP002-OC	ORDEN CERRADO	Instrucción	06
SP002-TR	TIRO REAL	Instrucción	06
SP003 EJE CONSTRUCTIVO			
SP003-TDP	DEONTOLOGIA PENITENCIARIA	Abog. Jean SOTO CRISTOBAL	06
SP003-TRRHH	TALLER DE RRHH.	PERSONAL DE SEDE CENTRAL	04
SP003-VG	VISITA GUIADA AL E.P. CALLAO	E.P.ORLIMA	10
HORAS			90